

Río Gallegos, 7 de marzo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0105.561/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota presentada por la Ing. Carolina Loreto Inés SIERPE, mediante la cual solicita autorización para usufructuar la Licencia Anual Ordinaria 2022 al finalizar la Licencia Especial por Post Maternidad;

QUE por Disposición N° 64/2023 se concede Licencia Especial por Post Maternidad, a la Ing. Carolina Loreto Inés SIERPE, a partir del 01 de marzo de 2023 y hasta el 29 de mayo de 2023;

QUE mediante Nota N° 28/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada y comunica que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo N° 45 – Licencia Anual Ordinaria – inciso a) punto 1 e inciso e);

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2022, a la docente Ing. Carolina Loreto Inés SIERPE (C.U.I.L. N° 27-34525036-6), en el cargo de Carrera Académica, Categoría Ayudante de Docencia, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Recursos Bioacuáticos, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-08-02, Código del cargo 4AS-5-10364-P, Escuela de Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 30 de mayo de 2023 y hasta el 28 de junio de 2023, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG